



\* **Reglamento interno para el uso de aulas**

1. Es responsabilidad de la comunidad educativa del Conalep plantel, el buen uso y conservación de los espacios destinados para aulas.
2. Queda prohibido realizar pintas, destrucciones parciales y/o totales de los muebles, paredes, techo, puertas, pizarrones, vidrios, silla con porta paleta, mesa de maestro.
3. Queda prohibido el realizar un mal uso de contactos, tomacorrientes, interruptores, lámparas fluorescentes.
4. El acceso a las aulas será de acuerdo al horario de aula que se le asigne al profesor por lo que se solicita respetar el horario asignado.
5. Se deberá hacer un uso responsable de la energía eléctrica, prevaleciendo ante todo una cultura de cuidado de este recurso.
6. Queda prohibido el uso del celular, audífonos, tablets dentro del aula cuando el profesor no lo autorice.
7. Queda prohibido el gritar, correr, empujar, aventar objetos dentro del aula que tengan la intención de dañar o lastimar a los compañeros.
8. En caso de ausencia de su profesor el alumno podrá permanecer en el aula respectiva siempre conservando el orden dentro de la misma para no afectar a los grupos contiguos a su aula.
9. Queda prohibido el ingerir alimentos dentro del aula.

**La disciplina en el aula**

10. El o los usuarios que por mala fe o descuido destruyan o maltraten el mobiliario e inmuebles será(n) responsable(s) de la reposición o reparación del daño ocasionado, adicionalmente se hará(n) acreedor(es) a la sanción correspondiente de acuerdo al reglamento del sistema Conalep.
11. Será sancionado todo aquel usuario que utilice el mobiliario e inmuebles para otros fines que no sea para los que están destinados, así como decir palabras obscenas y faltar al respeto a cualquier otro usuario de las aulas.
12. Cualquier usuario podrá reportar a aquella persona que incurra en una falta al buen uso, conservación y correcta manera de dirigirse para con los demás usuarios.

**La limpieza en el aula**

13. Es obligación de todos los usuarios mantener limpio cada uno de los espacios contenidos en los inmuebles de las aulas.
14. El jefe de grupo, en caso de percatarse de alguna falla en cualquiera de los muebles de las aulas, deberá ser reportada a cualquier autoridad. Disponible en el plantel para su atención inmediata.
15. En caso de detectar alguna anomalía en la limpieza, deberá ser reportada a cualquier autoridad disponible en el plantel para su atención inmediata.

**Nota: este reglamento se aplica a toda persona que haga uso de las aulas.**